

21

He, Dios nro Senor la cosecha Venidela, a de ser
 abundante, y p^o Coniguiente a de Vassar el pueblo
 que actualm^{te} tiene el trigo, y por esto puede aca
 erer algun quebranto dho punto, sino se procura
 el despacho de dho trigo. p^o actualm^{te} se era vendi
 endo el pan, en los lugares Inmediatos, la libra justa
 Corida a p^o de ocho m^{rs}. por lo que no se puede
 Deponer mas, el pan que a de Consumir la pana
 dezia de esa Villa, p^o aun padere quebranto el pu
 blico dandole a dhas Carones onzas, en Cua a remon
 y teniendo p^oviene las Carones que han exp^o
 y arrendiendo, ala Utilidad de dho punto: y de
 Caudales. — acordaron de venda dho pan a dho
 p^o de ocho m^{rs}. libando Cada uno, dhas Carones
 onzas Coridas, y en esa forma Mandaron se baia en
 trepando a dho Joseph Juan el trigo que hubiere men
 do para el su m^o, de dha panaderia, del existente en
 dho punto. Cua entuega aia: Manuel her^o su Depo
 sitario, quien cobrara de dho Panadero por Cada fanega
 que le entuega: Veinte y dos r^o, y diez y seis m^{rs}. de
 los que se le aya cargo, en su cuenta que a de dar
 del Caudal de dho punto, y para que esto se aya
 con la formalidad p^ovenida, por la p^omarica de p^o
 to el p^oviene en, forme libro de sacas, en el que
 ai firmado ponga nota de este Decreto para que
 le Conire a dho Depositario y en su Continua
 ponga nota del trigo que fuese entuegando y su
 valor a dho panadero para que en todo tiempo
 Conire y tenga p^oviene en dhas su cuentas y
 apase saber esta no vedad. a dho Joseph Juan
 para que p^oncipie a dha saca de trigo de
 raiendolo en dha Panaderia, y ait acordaron
 Mandaron y firmaron de sus n^odes los
 que supieron de que dho ~~se~~ ~~en~~ ~~en~~ ~~en~~

Don Mateo de
 Moncón

M^o Fr^o Juan Fran. Lopez
 de Leon

en
 n.

En Historia on otro dia mes y año hiesse por man
 dado en el de cese que anore de a dho ~~en~~

